

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111016

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,557

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,557) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 22 de agosto de 2016, se invitó a RAF, S.A. de C.V., EQUIPOS ELECTRONICOS VALDEZ, S.A. DE C.V., TECNASA y SEGACORP, S.A. DE C.V., para el proceso: LG-154/2016 SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE PROTOCOLO, RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y PRENSA, SEGUNDO PROCESO, y además se subió a COMPRASAL; recibándose ofertas el 29 de agosto de 2016, por parte de ACTIVE IT CORP, S.A. DE C.V. y TECNASA, S.A. DE C.V.
- III- Que en la evaluación de las ofertas, se determinó que las ofertas recibidas, cumplían con los requisitos exigidos por la unidad solicitante y además las ofertas económicas se encontraban dentro del presupuesto.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar el proceso LG-154/2016 SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE PROTOCOLO, RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y PRENSA, SEGUNDO PROCESO, a TECNASA, S.A. DE C.V., hasta por el monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$250.00), por el ítem 16 del cuadro número 1 y a ACTIVE IT CORP, S.A. DE C.V., los ítem 3, 4, 6, 7, 9 y 12 del cuadro número 2, hasta por el monto de CATORCE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,392.23), conforme a lo solicitado y detallado en los cuadros que forman parte integral del presente acuerdo; para ser entregados en el plazo de diez (10) días calendarios contados a partir de la entrega de la orden de compra.**
- 2. Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba la orden de compra correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

4. **Nombrar como Administradores de la orden de compra a la Licenciada Karen Johana García, Jefa de Protocolo y Relaciones Públicas y al Licenciado Rene Alfonso Reyes García, Jefe de Comunicaciones y Prensa, o a quienes los sustituyan en el cargo por cualquier circunstancia.**
5. **Declarar Desiertos el ítem 15 del cuadro número 1 y los ítem 5, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 del cuadro número 2, ya que el presupuesto se consume totalmente, y ya no se hará otro proceso.- Comuníquese.”””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**